



RESOLUCIÓN No. 029 de 2.020
(Enero 21)

Por medio de la cual se ordena un encargo.

LA GERENTE DE UNIMOS EMPRESA MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE IPIALES S.A E.S.P

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

- a. Que para garantizar la continuidad del servicio es necesario hacer un encargo de la oficina de Subgerencia Administrativa y Financiera; por lo tanto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Encargar de **SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** de la Empresa Municipal de Telecomunicaciones de Ipiales UNIMOS S.A. E.S.P. al Contador Público **WILLIAM ARIEL MENDOZA TORRES**, a partir del día veintiuno 21 de enero de 2.020 y hasta que se designe al profesional encargado de dicha área.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución produce efectos legales a partir del día veintiuno 21 de enero del año 2.020.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia de la presente Resolución será enviada a la Oficina de Talento Humano para lo de su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en Ipiales, a los veintiuno 21 días del mes de enero del año dos mil veinte 2.020.

DIANA ISABEL OBANDO GUERRERO
Gerente UNIMOS S.A E.S.P.

Recibido

21-01-2020

Elaboró: CRISTIAN DANIEL MONTENEGRO Jefe Talento Humano	Revisó: LEYDI CATHERINE GUANCHA Jefe Asesora Jurídica	Aprobó: Diana Isabel Obando Guerrero Gerente
---	---	--